

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 6229
PERÍODO 2019



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA
RUC:	2260008520001
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO JAVIER PASQUEL BOLAÑOS
GAD AL QUE PERTENECE :	MUNICIPIO DE FRANCISCO DE ORELLANA
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS PROMOViendo LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

CUMPLIMIENTÓ DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO		TIPO DE COMPETENCIAS	META POA		INDICADOR DE LA META
FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCION GENERAL DE DERECHOS PROMOViendo LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	Nº DE CASOS ATENDIDOS POR LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS ANUALMENTE.
		JASEGURAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY AL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTANDO LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD.	3	INCREMENTAR A 240 LOS CASOS ATENDIDOS POR LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS ANUALMENTE HASTA EL AÑO 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	132,08 %	1607 PERSONAS SON PARTE PROCESALES EN LEGÍTIMO DERECHO EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLA EN LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA		LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
240,00	317,00				
FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCION GENERAL DE DERECHOS PROMOViendo LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
		J IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES;	3	M3.1.1.- INCREMENTAR A 300 MEDIDAS DE PROTECCIÓN ENTREGADAS POR LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS ANUALMENTE HASTA 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	367,00 %	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SE BENEFICIAN CON LAS MEDIDAS EMITIDAS PARA LA RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS MEDIANTE UN PROCESO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA		LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
300,00	1101,00				
FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCION GENERAL DE DERECHOS PROMOViendo LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
		J IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES;	3	M3.2.- MANTENER AL MENOS 3 EVENTOS ANUALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN, DE LOS CUALES UNO AL MENOS DEBE EXPLICAR Y PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PIAVS	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	100,00 %	3 EVENTOS DE REIVINDICACION DE DERECHOS 352 PERSONAS ASISTEN A EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS		LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
3,00	3,00				

FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	TALLERES Y REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE LEGITIMAN LOS REGLAMENTOS DE: USO DE BIENES PÚBLICOS, REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA, REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
		J) IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES;	3	M3.2.- MANTENER AL MENOS 3 EVENTOS ANUALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN, DE LOS CUALES UNO AL MENOS DEBE EXPLICAR Y PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PIAVS HASTA EL 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	100,00 %	EL COCAPRODE CUENTA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTTA CANTONAL, PROPIESTA DE ORDENANZA DE TRANSICIÓN DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS, AMPLIA SU PRESUPUESTO PARA CONTRIBUIR A LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO Y CUSTOTIDA FAMILIAR		LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
4,00	4,00				
FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE SESIONES DE CONSEJO (PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS).
		J) IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES;	3	M3.2.- MANTENER AL MENOS 3 EVENTOS ANUALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN, DE LOS CUALES UNO AL MENOS DEBE EXPLICAR Y PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PIAVS HASTA EL 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	50,00 %	UN CONSEJO FORTALECIDO Y PRESTANDO SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES (DOS REUNIONES DE CONSEJO Y VARIAS REUNIONES TÉCNICAS) SEGUIMIENTO AL 10% DE INVERSION DE LOS GADS PARA LOS		LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
4,00	2,00				
FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	N REUNIONES, VISITAS DE COORDINACIÓN, A LAS INSTANCIAS QUE TRABAJAN EN PRO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
		M3.2.- MANTENER AL MENOS 3 EVENTOS ANUALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN, DE LOS CUALES UNO AL MENOS DEBE EXPLICAR Y PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PIAVS HASTA EL 2019	3	I3.2.- NÚMERO DE EVENTOS ANUALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS MANTENIDOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN, DE LOS CUALES UNO AL MENOS DEBE EXPLICAR Y PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PIAVS	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	233,33 %	UN TRABAJO ARTICULADO CON PARTES DEL SISTEMA. ANALISIS DE CASOS MEDIANTE 7 REUNIONES DE MESA 3 CONVENIOS EN FUNIONAMIENTO Y DESARROLLO YA SEA PARA EL FORTALECIMIENTO Y O SERVICIO A LA CIUDADANÍA		LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
3,00	7,00				
FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCION GENERAL DE DERECHOS PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE TALLERES DE ENFOQUE DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD.
		J) IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES;	3	M3.2.- MANTENER AL MENOS 3 EVENTOS ANUALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN, DE LOS CUALES UNO AL MENOS DEBE EXPLICAR Y PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PIAVS HASTA EL 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?

TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	233,33 %	2 TALLERES A TENIENTES POLÍTICOS. 110 MUJERES PARTICIPAN EN PROCESO DE SOCIALIZACION DEL LAY DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, 1 TALLER CON CONSEJALES SOBRE LA SALUD PUBLICAY LAS COINSECUNECIAS DEL USO Y CONSUMO DE DRPGAS 134 PARSONAS PARTICIPAN EN CORRESPONSABILIDAD PARENTAL EN EL DESARROLLO DE LOS NNA. 29 ADOLESCENTES PARTICIPAN EN TALLER DE PREVENCIÓN DE ENVARAZO Y DISCAPACIDAD 1 PROCESO CON LÍDERES DE COMUNIDADES PARTICIPAN EN TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
3,00	7,00				
FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD LOCAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
		J) IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES;	3	M3.2.- MANTENER AL MENOS 3 EVENTOS ANUALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN, DE LOS CUALES UNO AL MENOS DEBE EXPLICAR Y PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PIAVS HASTA EL 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	0,00 %	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN BARRIOS, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES DE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA		LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
100,00	0,00				NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN TEMAS DE IGUALDAD, CORRESPONSABILIDAD Y DERECHOS.
FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
		IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES;	3	M3.2.- MANTENER AL MENOS 3 EVENTOS ANUALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN, DE LOS CUALES UNO AL MENOS DEBE EXPLICAR Y PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PIAVS HASTA EL 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	113,06 %	210 ADOLESCENTES SON PARTE DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA. 352 PERSONAS ASISTEN A EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MULER 176 ASISTENTES EN FESTIVAL FAAMILIAR POR EL DIA INTERNACIONAL DE NIÑO 2 MARCHAS 8 DE MARZO Y 25 DE NOVIEMBRE PARA LA REIVINDICACION DE DERECHOS.		LA APLICACION DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
5000,00	5653,00				NÚMERO DE JORNADAS Y TALLERES SOBRE ENFOQUES DE IGUALDAD, ATRIBUCIONES Y EMPODERAMIENTO DE LA EDAD LO GENERACIONAL E INTERGENERACIONAL. ACOMPANAMIENTO Y ASISTENCIA EN LOS PLANES DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS.
FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
		IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES;	3	M3.2.- MANTENER AL MENOS 3 EVENTOS ANUALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN, DE LOS CUALES UNO AL MENOS DEBE EXPLICAR Y PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PIAVS HASTA EL 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	75,00 %	PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL PD Y OT PROSESO DE SOCIALIZACION Y ELECCION DE NUEIVOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA PROVINCIAL		LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
4,00	3,00				

FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS. CAMPAÑA PUBLICITARIA QUE PROMUEVE LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN UN MARCO DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.
		IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES;	3	M3.2.- MANTENER AL MENOS 3 EVENTOS ANUALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN, DE LOS CUALES UNO AL MENOS DEBE EXPLICAR Y PROMOVER LA PRESENCIA DE LOS PIAVS HASTA EL 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	100,00 %	UN PROGRAMA DE RADIO VERDAD O DESAFÍO. EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR, LAS RELACIONES SALUDABLES, LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES UN EJE TRANSVERSAL PROMOCION EN REDES SOCIALES FACEBOOK, PAGUINA WEB	LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS BENEFICIARIOS HAN FORTALECIDO EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
100,00	100,00				
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		136,709090909091			

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿POR QUÉ?
FORTALECER EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN GENERAL DE DERECHOS PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	100,00	S/D

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE ACOGIDA Y PERMANENCIA DIGNA DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS DE LOS SECTORES RURALES EN CENTROS TEMPORALES Y PERMANENTES DE ACOGIMIENTO QUE PERMITAN UNA ATENCIÓN HUMANITARIA A NUESTROS CIUDADANOS.	S/D	0,00	S/D

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	5653 personas sensibilizada en temas de corresponsabilidad y fomento del vínculo familiar. Ejecución de convenios con Mies, Espe y Terminal Terrestre COCA EP	Promover los derechos de los sujetos de derechos
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	A la espera de observaciones	Proyecto de Ordenanza para accesibilidad de las personas con discapacidad elaborado en el 2018 esta pendiente del análisis
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	Propuesta para el fortalecimiento de la Junta de Protección para atender temas de violencia.	Implementación de la ley de prevención erradicación de la violencia contra la mujer
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

ESPACIO-MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
SILLA VACIA	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	SI	2	SECTORES	SUJETOS DE DERECHOS, NNA Y ADULTOS MAYORES	https://www.facebook.com/359679864164522/videos/2417039365286453/
OTROS	NO	0		NO APLICA	NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SOLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE	PLANIFICO LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	Nombre: MARCO TANDAZO Email: marquito_13055@hotmail.com Teléfono: 0981928550	SI	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES FUNDAMENTAL, Y PARTICIPA EN TODAS LAS FASES		PROCESOS PARTICIPATIVOS Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURIAS CIUDADANAS:	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	NO	0	NO APLICA
DEFENSORIAS COMUNITARIAS:	SI	1	https://www.facebook.com/cocaprode/videos/435181480719345/
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	ASAMBLEA CIUDADANA	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/oficio%20ACL%20solicitando%20inicio%20RC%202019.PDF	EL 16 DE ENERO LA ASAMBLEA CANTONAL SOLICITA LA REALIZACIÓN ASAMBLEA CIUDADANA, EL 31 DE ENERO PRESENTÓ LAS PREGUNTAS SOBRE EL PDYOT CANTONAL 204-2019 DE LA PRESENTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. POSTERIORMENTE, POR DISPOSICIÓN DEL CPCCS DELEGACIÓN ORELLANA 2 CIUDADANOS PRESENTAN NUEVAS PREGUNTAS.
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO / GAD CREÓ EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	EQUIPO TECNICO MIXTO CONFORMADO POR 12 DELEGADOS/AS DE LA CIUDADANÍA, 10 TÉCNICOS/AS MUNICIPALES Y 2 TÉCNICOS DELEGADOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS AL GADMFO, PARA QUE SE ENCARGUEN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2019.	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/Acta%20Asamblea%20Ciudadana.PDF	EL 27 DE FEBRERO DEL 2020 SE REALIZÓ ASAMBLEA CANTONAL PARA ESTABLECER TEMAS Y PREGUNTAS Y LA DESIGNACIÓN DEL EQUIPO MIXTO.
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) CONFORMÓ DOS SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR EL GAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	LAS COMISIONES ESTAN INTEGRADAS POR: 6 REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA Y 6 TÉCNICOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GADMFO, 6 CIUDADANOS Y 6 TÉCNICOS DEL GADMFO INTEGRAN LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA.	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%20ACTA%20DE%20CONFORMACION%20DOS%20COMISIONES%20RC%202019.pdf	13 DE MARZO DE 2020, REUNIÓN DE TRABAJO DEL EQUIPO MIXTO, PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS DOS COMISIONES

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISION CONFORMADA POR EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO LIDERADA POR EL GAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	REUNION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD.	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%202/ACTA%20DE%20CONFORMACION%20DOS%20COMISIONES%20RC%202019.pdf	
2. LA COMISION LIDERADA POR EL GAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	LA COMISION HA REALIZADO DOS INFORMES. EL PRIMERO SOBRE EL FORMULARIO ESTABLECIDO POR EL CPCCS. EL SEGUNDO PARA LA CIUDADANÍA, INFORME PRELIMINAR NARRATIVO QUE FUE ENTREGADO EN DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%202/informe%20narrativo%20de%20rendicion%20de%20cuentas%202019%20COCAPRODE.pdf	EL CPCCS, RESUELVE EN EL ARTICULO 1: REINICIAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DISPONER QUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LAS CINCO FUNCIONES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE MEDIOS VIRTUALES. EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 SE REALIZO LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD. SE EXPUSO EL INFORME NARRATIVO QUE CONSISTE EN LAS RESPUESTAS A LAS TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA, SE VISITÓ EL RELLENO SANITARIO PARA LA RERIFICACION DEL ESTADO DE LA OBRA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL Y TECNICOS DE PARTICIPACION CIUDADANA,
2. LA COMISION LIDERADA POR EL GAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	LO REALIZÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL CPCCS Y CADA DIRECCION DEPARTAMENTAL EMITIO SU INFORME, ASÍ COMO CADA PERSONA JURÍDICA CREADA BAJO ACTO NORMATIVO (ENTIDADES ADSCRITAS Y EMPRESAS PÚBLICAS), DURANTE TRES SEMANAS.	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%202/Resol.%20Adm.%20Aprob.%20Informe%20Preliminar%20RC%202019.pdf	
3. TANTO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS (FORMULARIO), COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA AUTORIDAD DEL GAD	SI	LO REALIZÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL CPCCS Y CADA DIRECCION DEPARTAMENTAL EMITIO SU INFORME, ASÍ COMO CADA PERSONA JURÍDICA CREADA BAJO ACTO NORMATIVO (ENTIDADES ADSCRITAS Y EMPRESAS PÚBLICAS), DURANTE TRES SEMANAS.	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%202/Resol.%20Adm.%20Aprob.%20Informe%20Preliminar%20RC%202019.pdf	
4. EL GAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI			

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD DIFUNDIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB RADIO TV REDES SOCIALES	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%203/INVITACION%CC%81n%20VIRTUAL%20AUDIENCIA%20RC-%202019.pdf	SE DIFUNDIO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO SON: PAG. WEB, RADIO, PRENSA, TV, REDES SOCIALES MUNICIPALES
2. EL GAD INVITO A LA DELIBERACION PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	EN COORDINACIÓN CON LA COMISION LIBERADA POR LA CIUDADANIA DEL EQUIPO MIXTO, SE EFECTUÓ UNA INVITACIÓN FIRMADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL Y EL SEÑOR ALCALDE RICARDO RAMIREZ	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%203/Invitacion_RC_2019_Organizaciones_Sociales_Pdes_Barr8ales_y_Autoridades_compressed%20(1).pdf	SE INVITA A TODOS LOS ACTORES QUE COMPONEN LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL	SI	LA AUDIENCIA DE DELIBERACION PÚBLICA FUE TRASMITIDA EN VIVO Y RETRASMITIDA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, SE TUVO LA PARTICIPACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL QUIEN EXPUSO SU PUNTO DE VISTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION DEL PERIODO 2019 DEL GADMFO Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CREADAS POR ACTO NORMATIVO, ASI COMO TAMBIEN DE LAS AUTORIDADES DE ELECCION POPULAR, SOBRE LA INFORME DE RENDICIÓN DEL CUENTAS 2019 DEL GADMFO, EL ALCALDE EL SEÑOR RICARDO RAMIREZ ALCALDE EXPUSO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA 2019, FINALMENTE SE ACOGIERON LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EMITIDAS POR LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA. ACL.	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%203/ACTA_Y_REGISTRO_DE_AUDIENCIA_PUBLICA_RENDICION_DE_CUENTAS_2019.pdf	ACTA DE LA AUDIENCIA DE DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019, REALIZADA EN EL AUDITORIO DEL TERMINAL TERRESTRE COCA E.P.
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD	SI	Mas de 2 horas	https://www.youtube.com/watch?v=wEMm4Oio8p4&t=2047s	AGENDA DE LA DELIBERACION PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SE EXPONE LAS RESPUESTAS PRESENTADOS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%203/ACTA_Y_REGISTRO_DE_AUDIENCIA_PUBLICA_RENDICION_DE_CUENTAS_2019.pdf	INTERVINO EN LA EXPOSICION DE LAS RESPUESTAS A LAS OPINIONES DE LA CIUDADANIA
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	CONTESTA A LOS 25 TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA REALIZADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%202/INFORME%20PRELIMINAR%20NARRATIVO%20R.C.2019-08-09-2020-F-.pdf	LA EXPOSICIÓN ESTUVO A CARGO DE LA ING. BLANCA DUMÁN JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADMFO.
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL GAD	SI	SE TRASMITIO EN VIVO Y RETRASMITIO POR REDES SOCIALES	https://www.youtube.com/watch?v=wEMm4Oio8p4&t=2047s	POR ESTA OCASIÓN NO SE REALIZARON LAS MESAS DE TRABAJO, POR MOTIVO DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA.
8. LA COMISION LIBERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	SE LO HIZO A TRAVÉS DE ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%203/Acta_de_Sugerencias_y_Recomendaciones_Rendicio%CC%81n_de_Cuentas_2019.pdf	LAS SUGERENCIAS SON PARTE DE LAS ACTAS DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	LOS CIUDADANOS DE LOS EQUIPOS MIXTOS FIRMAN EL ACTA PARA EL GADMFO Y LAS PERSONAS JURIDICAS CREADAS BAJO ACTO NORMATIVO	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%204/Oficios%20de%20Trabajo%20Sugerencias%20Ciudadanas%20RC%202019.pdf	PLAN DE TRABAJO ELABORADO Y APROBADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EL 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	SE ENTREGO A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%204/Plan%20de%20Trabajo%20Sugerencias%20Ciudadanas%20RC%202019.pdf	PLAN DE TRABAJO ENTREGADO A LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL, Y A LOS RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR, EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS AL GADMFO, Y SE PUBLICÓ EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL
2. EL GAD ENTREGO EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	LA ASAMBLEA CIUDADANA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%204/Oficios%20de%20entrega%20del%20Plan%20Trabajo%20RC%202019.pdf	PLAN DE TRABAJO ENTREGADO A LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL, Y A LOS RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR, EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS AL GADMFO, Y SE PUBLICÓ EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	NO. DE USUARIOS	GÉNERO			PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
16/9/2020	58	36	22	0	1	53	0	3	1

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEBEN TENER UN RENDIMIENTO ECONÓMICO PARA QUE SEAN; EN EL CASO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL GAD. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, ES NECESARIO INDICAR QUE AL MOMENTO DE CREARSE DEBEN TENER AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA QUE NO SE CONVIERTA EN UNA CARGA BUROCRÁTICA PERMANENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTOSUSTENTABLES	SI	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%204/Plan%20de%20Trabajo%20Sugerencias%20Ciudadanas%20RC%202019.pdf

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
HACER UNA RAMPA PARA EL ACCESO EN LAS OFICINAS EN COCAPRODE, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE TRABAJE CON LA ESCUELA ESPECIALIZADA MANUELA CAÑIZARES EN TEMA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD.	SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, SE HA REALIZADO ACERCAMIENTO CON LA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, SE HAN LLEGADO ACUERDOS LLEGAR CON MENSAJE PROPOSITIVO Y DE CORRESPONSABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE PROPONE LA INSTITUCIÓN. COMO: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD, Y FORO, SOMOS DIVERSOS SOMOS INCLUSIVOS	75,00	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%204/Acta%20de%20Cumplimiento%20Sugerencias%20Ciudadanas%20RC%202018.pdf

DIFFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NO. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL MEDIO	MONTO CONTRATADO	MINUTOS PAUTADOS
RADIO	1	0,00	0,00	0,00	https://es-la.facebook.com/yasunimedios/			
PRENSA	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			
TELEVISIÓN	1	0,00	0,00	0,00	https://es-la.facebook.com/yasunimedios/			
MEDIOS DIGITALES	1	0,00	0,00	0,00	https://www.facebook.com/pg/cocaprode/videos/?ref=page_internal			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/19ncdLqpp1gRYhMo5DxDanmnuO9vaWEB
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://orellana.gob.ec/es/transparencia/rendicion-de-cuentas/alcaldia.html

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	ELIJA Ó DESCRIBA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	\$241.367,27	\$237.490,84	98,39 %	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zByQcVlWf9XPD3itQELeO1wB8-tlImBk
	TOTAL:	\$241.367,27	\$237.490,84	98,39	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$241.367,27	\$0,00	\$0,00	\$241.367,27	\$237.490,84	98,39 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFIMA CUANTÍA	6	\$6.597,78	6	\$6.597,78	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	7	\$27.324,20	7	\$27.324,20	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	1	\$13.440,00	1	\$13.440,00	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR			0,00		NO APLICA

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD**

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana
GAD al que está vinculada:	Francisco de Orellana
Período del cual rinde cuentas:	Enero - diciembre 2019
FUNCION A LA QUE PERTENECE	PONGA SI O NO
GADS	SI

NIVEL DE GOBIERNO:	
Provincial, Cantonal, Parroquial	SI

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	Orellana
Cantón:	Francisco de Orellana
Parroquia:	Puerto Francisco de Orellana
Cabecera Cantonal:	si
Dirección:	Calle Quito y Guayaquil
Correo electrónico institucional:	ccnafo2010@hotmail.com; cocaprode@gmail.com
Página web:	
Teléfonos:	62883117
N.- RUC:	2,26001E+12

REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre del representante legal:	Santiago Javier Pasquel Bolaños
Cargo del representante legal de la Institución:	Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana
Fecha de designación:	5 de Enero del 2015
Correo electrónico:	santitoo_p@hotmail.com
Teléfonos:	62883117

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Manzano Monar María de los Ángeles
Cargo:	Técnica de Participación
Fecha de designación:	04 de enero del 2015
Correo electrónico:	delosangeles1580@hotmail.com
Teléfonos:	980821390

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Manzano Monar María de los Ángeles
Cargo:	Técnica de Participación social
Fecha de designación:	04 de enero del 2015
Correo electrónico:	delosangeles1580@hotmail.com
Teléfonos:	9808221390

EJECUCION PROGRAMÁTICA										
DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCIÓN		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
			No. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD	BATERIA DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS POR NIVEL DE GOBIERNO	En el caso de EXCLUSIVAS elija las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTES DESCRIBA	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad	Esto ingresa la entidad. Límite de caracteres
3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;		M.3.1	M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019	13.1.- Nº de casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente.	240	317	132%	1607 personas son parte procesales en legítimo derecho en los procesos que se desarrolla en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana	
			PG3.1.1	M3.1.1.- Incrementar a 300 medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta 2019	13.1.1.- Número de medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente	300	1101	367%	NIÑOS, niñas y adolescentes se benefician con las medidas emitidas para la restitución y protección de sus derechos mediante un proceso administrativo que establece la normativa	
			M.3.2	M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2019	13.2.- Número de eventos anuales de promoción de derechos mantenidos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs	3	3	100%	352 personas asisten a eventos de promoción de los derechos	
					Talleres y reuniones de socialización, retroalimentación y aprobación de las resoluciones que legitiman los reglamentos de: uso de bienes públicos, reglamento interno, reglamento de elección de miembros de Junta, reglamento de Rendición de cuentas.	4	4	100%	El COCAPRODE cuenta con el reglamento interno de la Junta Cantonal, propleta de ordenanza de transición de la Junta Cantonal de protección de Derechos, Amplia su presupuesto para contribuir a la firma del convenio de apoyo y custodia familiar	
					Número de Sesiones de Consejo (planificación, seguimiento y retroalimentación de procesos, y fortalecimiento del sistema Integral de Protección de Derechos).	4	2	50%	Un Consejo Fortalecido y prestando sus servicios de acuerdo a sus atribuciones (dos reuniones de consejo y varias reuniones técnicas) seguimiento al 10% de inversión de los GADs para los	
					Reuniones, visitas de coordinación, a las instancias que trabajan en pro de la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.	3	7	233%	Un trabajo articulado con partes del sistema. Análisis de casos mediante 7 reuniones de mesa 3 convenios en funcionamiento y desarrollo ya sea para el fortalecimiento y o servicio a la ciudadanía	
									La aplicación de medidas de protección y los eventos de sensibilización y promoción de Derechos y responsabilidades de los grupos de atención prioritaria a los beneficiarios han fortalecido el sistema cantonal de protección general de derechos, principalmente en los grupos de atención prioritaria	

ii) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, Juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

			Talleres de enfoque de igualdad y corresponsabilidad.	3	7	233%	2 talleres a Tenientes políticos, 110 mujeres participan en proceso de socialización del Ley de prevención de violencia, 1 taller con Consejales sobre la salud pública y las consecuencias del uso y consumo de drogas 134 personas participan en corresponsabilidad parental en el desarrollo de los NNA. 29 adolescentes participan en taller de prevención de enarazo y discapacidad 1 proceso con líderes de comunidades participan en talleres de sensibilización para la conformación de defensorías comunitarias
			Documento diagnóstico de la Realidad Local de los grupos de atención prioritaria	100	0	0%	Levantamiento de información en barrios, comunidades y organizaciones de grupo de atención prioritaria
			Número de personas sensibilizadas en temas de igualdad, corresponsabilidad y derechos.	5000	5653	113%	210 adolescentes son parte de proyecto Fortalecimiento de capacidades de los y las adolescentes en las instituciones Educativas del Cantón Francisco de Orellana, 332 personas asisten a eventos de promoción de los derechos del día internacional de la mujer 176 Asistentes en festival familiar por el día Internacional de niño 2 marchas 8 de marzo y 25 de noviembre para la reivindicación de derechos.
			Jornadas y talleres sobre enfoques de igualdad, atribuciones y empoderamiento de la edad lo generacional e intergeneracional. Acompañamiento y asistencia en los planes de trabajo de cada uno de los Consejos Consultivos.	4	3	75%	Participación en proceso de levantamiento de información para el PD y DT Proceso de socialización y elección de nuevos miembros del Consejo Consultivo Apoyo y acompañamiento a la Mesa Provincial
			Participación en diferentes eventos para la promoción y difusión de derechos. Campaña publicitaria que promueve la corresponsabilidad social en un marco de derechos y responsabilidades.	100	100	100%	Un programa de radio Verdad o Desafío. El fortalecimiento familiar, las relaciones saludables, la eliminación de la violencia, la igualdad de oportunidades es un eje transversal Promoción en redes sociales Facebook, página web

META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Aquí se reflejan los resultados llenados en la Ejecución programática	241.367,27	237.490,84	98,39	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
241.367,27			241.367,27	237.490,84	98,39

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Infima Cuantía	6	6597,78	6	6597,78	http://www.cocaprode.gub.ek http://www.cocaprode.gub.ek/ingreso/contratacion 5000000
Publicación	0				
Licitación	0				
Subasta Inversa Electrónica	0				
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0				
Concurso Público	0				
Contratación Directa	0				
Menor Cuantía	0				
Lista corta	0				
Producción Nacional	0				
Terminación Unilateral	0				
Consultoría	0				
Régimen Especial	1	134.440,00	1	134440	
Catálogo Electrónico	7	27.234,2	7	27234,2	
Cotización	0				
Contratación Integral por precio fijo	0				
Ferías Inclusivas	0				
Otras	0				

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	0	0

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	0	0

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No aplica	0	0	0	0	0

Firma: Santiago Pasquel
 SECRETARIO EJECUTIVO
 COCAPRODE



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE FRANCISCO DE ORELLANA
RUC: 2260008520001

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 07 –COCAPRODE-2020

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 83 sobre los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos indica en el numeral 11 al asumir las funciones públicas se debe rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

Que, el primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes+, en un proceso permanente de construcción de poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"; en concordancia con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que dispone la aplicación de los mencionados principios para las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y sus representantes;

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República indica que en los diferentes niveles de gobierno la participación ciudadana se ejerce para fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

Que, el inciso segundo del artículo 297 de la Constitución de la República señala que: "las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 88. El derecho ciudadano a rendición de cuentas. establece que: "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes";

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";

Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 99 sobre los sujetos obligados, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE FRANCISCO DE ORELLANA
RUC: 2260008520001

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA

actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones;

Que, en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público;

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina la periodicidad de rendición de cuentas, una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley;

Que, el artículo 10 de la de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social indica los requisitos mínimos del contenido del proceso de rendición de cuentas y las resoluciones anuales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el proceso metodológico anual de rendición de cuentas;

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social". En concordancia con los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Sujetos obligados. - dispone que: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

Que, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, del 19 de diciembre del 2019; el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emite el reglamento de rendición de cuentas, en el que establece los mecanismos de rendición de cuentas; procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas.

Que, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106, del 16 de marzo del 2020; el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve, suspender la rendición de cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el presidente de la república y establecer un nuevo cronograma para la rendición de cuentas. .

Que, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve, Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado. Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE FRANCISCO DE ORELLANA
RUC: 2260008520001

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA

bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la ley y en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el informe definitivo de rendición de cuentas del año fiscal 2019, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, una vez que la Comisión Liderada por GAD, conformada por técnicos y ciudadanos, han evaluado la Gestión Institucional de conformidad al reglamento y guía especializada emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, efectuada acorde a las competencias y a los instrumentos de planificación como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Alcaldía para el período 2019-2023, y el Plan Operativo Anual 2019.

El informe contiene información objetiva y uniforme de la gestión institucional del periodo 2019, transcrito en cada una de sus matrices, del formulario de Rendición de Cuentas para los GADs, emitido para el efecto por el CPCCS.

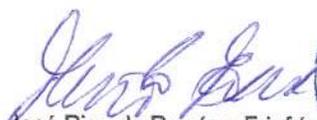
DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Publíquese el contenido del presente informe en la página web institucional en el link creado para el efecto.

SEGUNDA.- Notifíquese a los actores sociales el contenido del informe definitivo de Rendición de Cuentas del periodo 2019, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

TERCERA.- Remítase con la presente resolución el contenido del informe definitivo de rendición de cuentas del año 2019 al despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

CUARTA.- La presente resolución regirá desde la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial y dominio web institucional.

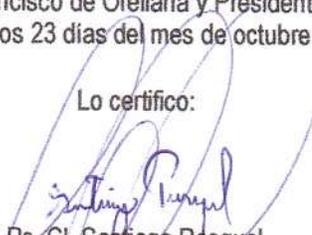

José Ricardo Ramírez Friorio

**PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA - COCAPRODE**



Dado y firmado en el despacho de alcaldía del Sr. José Ricardo Ramírez Friorio Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana a los 23 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Lo certifico:


Ps. Cl. Santiago Pasquel

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA**